

RIO GALLEGOS, 17 de mayo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.304/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 202/21, emitida por la Srita. Vicedecana a cargo del Decanato Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se autorizó como medida de excepción, el cambio al segundo cuatrimestre de la Asignatura "Literatura Inglesa y Norteamericana" de las Carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras para el Ciclo Académico 2021;

QUE obra Nota N°104/21-SA-UARG de la Secretaria Académica Prof. Mónica MUSCI, solicitando la incorporación de los presentes actuados, para su tratamiento;

QUE este trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE obra Despacho N° 60/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes, la Disposición N° 202 de fecha 13 de abril de 2021, emitida por la Srita. Vicedecana a cargo del Decanato Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

110/21